

## NOTA INFORMATIVA

Madrid, 12 de septiembre de 2018.

En el curso 2009/2010, el doctorando Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón se matricula en la Universidad Camilo José Cela para la realización y defensa de la Tesis Doctoral “Innovaciones en la Diplomacia Económica Española de 2000 a 2012”. El entonces doctorando, según acreditó, provenía de la Universidad Complutense, donde había realizado los correspondientes cursos de doctorado y superado el periodo de suficiencia investigadora que da acceso a la realización de la Tesis Doctoral, y que se regía por lo establecido en el RD 1393/2007.

El Sr. Sánchez Pérez-Castejón defiende el 26 de noviembre de 2012, una vez entrada en vigor la nueva normativa que regula los estudios de doctorado, el RD 99/2011. Este RD recoge que a cada doctorando se le aplicará la norma correspondiente al programa de doctorado en el que estuviera inscrito. En este caso corresponde el RD 1393/2007.

Una vez aprobada, la Universidad pone a disposición del Ministerio de Educación la Tesis Doctoral en formato digital. Por su parte el autor completa la ficha de la base digital TESEO, en la que incorpora un breve resumen de la misma. En el caso que nos ocupa, el RD 1393/2007 no obliga a publicar las tesis doctorales completas digitalizadas.

Asimismo, en base a propiedad intelectual e industrial, la tesis pertenece a su autor, no pudiendo la Universidad Camilo José Cela facilitarla en formato digital sin su autorización expresa. La UCJC siempre ha facilitado su consulta física en la biblioteca, como es práctica habitual en todas las Universidades españolas.

En todo caso, y para facilitar su consulta, la UCJC ha decidido ampliar su horario de biblioteca a partir del día 13 de septiembre de 8.00 a 22.00 horas.